

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO : VERBAL RECONVENCION
DEMANDANTE : JAVIER HERNAN CARMONA SANCHEZ
DEMANDADO : HECTOR HERNAN CARMONA SANCHEZ
RADICACIÓN : 2018-00227-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito que antecede, el Juzgado RESUELVE:

Anexar a los autos para que obre y conste la constancia de inscripción de la demanda, en los folios de matrícula inmobiliaria No. 370-567987, 370-568258, 370-568156 y 370-568201 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, para los fines legales pertinentes. Póngase en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaría

Cali, 27 DE JULIO DEL 2021

Notificado por anotación en el estado No. 121
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario